

venta y quatro en el veinte marzo, que han Imporvado dho qor
nos, y para ello se despache formal Libranza, ala que a Compa
nia de Indias de Indias, y como xerido se come la
razon por el Comador.

Delentanto En este punto se ha visto una Carta del Rey, ^{mo por on}
Estava su mandado en la de Estado de su Mag^d con Vista de las
diferencias hechas por esta su^d p^oveniendo que los Di
putados de las su^d Villas, y Lugares, de este Reino no con
curran en la accion de arambrea aqui esta sujeto el xerido
de Murcia lo queda nombre Murcia como Capital sino a
razon del unico objeto de las dhas p^ovisiones Incumbenias que
produce la solemnidad de aquel acto por la responsion de
los Comandantes particulares con que cada Pueblo deve con
tribuir a la formacion del Exeritado cuerpo se Infiere
por consecuencia bien clara que lo mencionado Dip^o no
anoten en semejantes casos por la dignidad y prerrogativa
de sus Villas o Lugares que los
Comisionan a tales fines, Tenente Consejo al poro que
el Rey lo declara en amara abundam^{to} no halla su
Mag^d que el Comandante que esta su^d Dip^o a la Hon
ble Celebrada por la Junada de Guerra de Murcia a fines
del mes de Marzo de este año, tubiere motivo fundado pa
ra pedir aumento de sueldo de su sueldo para solida
ra se declare el aumento que se da a el que nombrase
en adelante para las arambreas, como lo haze por su re
presentacion de veinte de Setiembre de este año En Cua
N^o p^ovision ad b^one a esta su^d esta de ex^ominacion de ex^o

Q. S. S.

